

C I R C U L A R CSJBOC20-153

Fecha: 28 de diciembre de 2020

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICIATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Traslada petición de Evelio Benítez Castañeda”*

De conformidad con lo resuelto en sesión del 23 de diciembre del 2020 y anteponiendo el respeto que se debe por los principios de independencia y autonomía judicial, de consagración constitucional, se les informa que el Consejo Superior de la Judicatura, por oficio PCSJO20-1093 del mismo año, solicitó a esta corporación remitir a los despachos judiciales la siguiente petición:

Documento	Derecho de petición en el que solicita información sobre la existencia de procesos, bienes, derechos y obligaciones que tienen la sociedad, Instituto de Belleza Stella Durán.
Solicitante	Evelio Benítez Castañeda, depositario provisional designado por la SAE.
Total archivos	4
Observación	La respuesta deberá ser remitida al peticionario y no a esta seccional.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
MP IELG/KUM